



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

V

Martes, 1 de septiembre de 1987

Núm. 198

SECCION TERCERA

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Núm. 51.578

La Excma. Diputación Provincial de Zaragoza, por acuerdo plenario de 6 de julio de 1987, resolvió tomar en consideración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, el proyecto de acondicionamiento y mejora del camino vecinal 3 de la carretera de Gallur a Agreda a la de Torrelapaja a Tudela, redactado por el ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Fausto Comenge Ornat en febrero de 1987, y cuyo presupuesto es de 33.381.507 pesetas.

En armonía con aquel precepto se somete dicho proyecto a información pública por el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Igualmente se hace constar que el proyecto de referencia contiene relación concreta e individualizada de los bienes y derechos cuya ocupación resulta necesaria a efectos de su construcción.

La relación antedicha es la siguiente:

Camino vecinal de la carretera de Gallur a Agreda a la de Torrelapaja a Tudela

Relación de propietarios

Término de Vera de Moncayo

Parcela	Propietario	Superficie m ²	Cultivo
10	Municipio	56	Erial a pastos
14	Municipio	450	Erial a pastos
18	Municipio	3.100	Erial a pastos
	Jorge y Angel Lamana Villalba		Cs.
	M. ^a Ramón Lahuerta Iburben		Erial
	Isidoro Bernia Tejero		Viña s. y Cs.
	Vicente Santamaría Tejero		Viña s.
	Angeles Gabete Bardají		Viña s.
	Cecilio y José Pablo Bernia		Viña s. y Cs.
23	Eladio Serrano Lagota	127	Viña s.
39	Marcos Matud Martínez	24	Cs.
44	Benigno y Natalia Jiménez Embid		
	Obras Públicas	56	Cr.
	Jorge Lahuerta Sánchez		
45	Máximo Arellano Gracia	658	Cr.
	Justino Redrado Pérez		
	Pedro Láinez		
46	Florencia Lamana Bonel	95	Cr.
47	Agustín Tejero Pérez y cuatro más	100	Cr.
48	Domingo Martínez Lamana	1.560	Olivos s.
	Obras Públicas		
66	Constantino y Santiago Sánchez Gil	243	Olivos-viña
	Pascual Sánchez Arellano		
85	Isidro Gil Gil	66	Cr.
86	Rosario Martínez Marco	210	Viña r.
87	Ismael Abril Tejero	52	Cr.
88	Jesús y Angel Bonel Tejero	28	Cr.
89	Flora Bonel Asensio	52	Cr.
90	Hdos. de Pedro Pérez Martínez	193	Cr.
	Ucasio Pérez Martínez		
91	Victoriano Pérez Aznar	519	Cr.
	Raimundo Pérez Aznar		
	Félix y Luisa Pérez Martínez		
92	Obras Públicas	52	Cr.
93-a	Donato Bernia Chueca	360	Cr.
93-b	Gonzalo Redrado Sánchez	185	Erial
94	Raimundo Pérez Aznar	84	Cr.

Zaragoza, 17 de agosto de 1987. — El secretario general, Ernesto García Arilla.

SECCION QUINTA

Alcaldía de Zaragoza

Núm. 50.639

Ha solicitado don José Alonso Gutiérrez licencia urbanística para acondicionamiento e instalación de bar en calle Lasierra Purroy, núm. 26.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, conforme a lo preceptuado en los artículos 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961 y artículos 36 y 37 del Real Decreto de 27 de agosto de 1982, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y demás efectos.

Zaragoza, 11 de julio de 1987. — El alcalde.

Excma. Ayuntamiento de Zaragoza

Núm. 47.753

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 19 de febrero de 1987.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 9.07 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, bajo la presidencia del ilustrísimo señor alcalde don Antonio González Triviño, con asistencia de los concejales, señores don Santiago Vallés Cortés, don Emilio Aniento Tena, don Luis García-Nieto Alonso, don Isabelo-Alfonso Forcén Bueno, don José Grasa Alvarez, don Gonzalo Salas Castellano, doña María Urrea Martín, doña María Jesús Arrondo Arrondo, don Mariano Berges Andrés, don Modesto Lobón Sobrino, don José-Luis Escolá Autor, don Emilio Comín García, don Angel Ruiz Ezquerro, don Antonio Higuera Arnal, don José-Luis Martínez Blasco, don Antonio Martínez Garay, don José Vicente Baquedano, don Juan Honrubia Mercado, don Manuel Serrano Bonafonte, don Sebastián López Jiménez, don Dionisio López Muñoz, don Francisco-Javier Fernández Núñez, don Ignacio Gimeno Gasca, don Tomás Blasco Alvarez, don Acacio Gómez Jiménez, don Luis Fernández-Heredia Garcés, don Miguel Allué Escolano, don José-Luis Castro Polo, don Pedro Clemente Polo y don Tomás-José Sierra Meseguer. Interventor de fondos municipales, don José-Manuel Oliván García, y secretario general accidental, don Federico Torres Curdi.

En el capítulo de Protocolo, a propuesta de la Alcaldía, se adoptan los siguientes acuerdos:

—Conste en acta el pesar de la Corporación por el fallecimiento de don Emilio Berges Andrés, hermano del concejal don Mariano Berges Andrés.

—Expresar igualmente la condolencia de la Corporación por el fallecimiento del gran pintor Luis Marín Bosqued, hijo adoptivo de la ciudad.

—Conste en acta el pésame corporativo por el fallecimiento del teniente general del Ejército don Manuel Díez Alegría.

—Comunica la Alcaldía el acuerdo a que se llegó en la reunión celebrada tras el brutal atentado terrorista del pasado 30 de enero, en la Delegación del Gobierno, al objeto de coordinar actuaciones a desarrollar por las distintas instituciones para paliar los daños causados. Se acuerda, a su propuesta, conste en acta el reconocimiento corporativo a todas las autoridades, instituciones, entidades y personas que se han dirigido a la Alcaldía expresando la condena al terrorismo.

—Agradecer los servicios prestados a esta Corporación por los siguientes funcionarios, recientemente jubilados: don Antonio Moreno Medel, don Ignacio Pérez Pérez, don Pedro Royo Tejedor, don Vidal Corella Ibáñez y don Julio Jiménez Arnedo.

—Hacer constar en acta el pésame corporativo por el fallecimiento de los jubilados de este Ayuntamiento don Antonio Herrero García y don Emilio Gallardo Angulo.

Se aprobaron las actas de las sesiones ordinarias de 13 de noviembre y dos extraordinarias de 2 de diciembre del pasado año.

Entrando en el orden del día, se adoptaron los acuerdos que a continuación se indican:

Oficial

Decretos y propuestas de la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia:

—Quedar enterado de decreto de la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia de 15 de enero último, por el que se dispone el cese de don Santiago Vallés Cortés como tercer teniente de alcalde, miembro de la Muy Ilustre Comisión de Gobierno, coordinador del área de Servicios Públicos y Régimen Interior, presidente de la Muy Ilustre Comisión Informativa de Servicios Públicos y Régimen Interior y delegado de Vivienda.

—Quedar enterado del decreto de la Alcaldía-Presidencia de 19 de enero último, por el que se nombra miembros de la Comisión de Gobierno a los concejales don José Grasa Alvarez, don Acacio Gómez Jiménez y don Tomás Sierra Meseguer.

—Quedar enterado de decreto de la Alcaldía-Presidencia de 19 de enero último, por el que se nombra teniente de alcalde al concejal don Antonio Martínez Garay, estableciéndose el orden de las tenencias de Alcaldía y efectuando sus delegaciones a favor del cuarto teniente de alcalde.

—Quedar enterado de decreto de la Alcaldía-Presidencia por el que se nombra delegado de Vivienda al concejal don José Grasa Alvarez.

—Quedar enterado de decreto de la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia de 30 de enero del año en curso, por el que se delega en el teniente de alcalde coordinador del área de Hacienda y Economía, don Emilio Comín García, las facultades que atribuye el artículo 60 del Reglamento General de la Inspección de los Tributos, aprobado por Real Decreto 939 de 1986, de 25 de abril.

—Quedar enterado de los decretos de la Alcaldía-Presidencia de 12 de enero de 1987, por los que se nombra vocales miembros de las comisiones permanentes de los consejos de distrito núms. 3 y 9, a propuesta del Partido Aragonés Regionalista.

Previo ratificación de la inclusión en el orden del día con 18 votos a favor y 13 abstenciones, se aprueban las siguientes propuestas unánimemente:

—Ratificar decreto de la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia, de 21 de noviembre de 1986, por el que se prorroga el plazo de presentación de los trabajos para tomar parte en el concurso de investigación Ciudad de Zaragoza.

—Previo ratificación de su inclusión en el orden del día por razones de urgencia, se somete al Pleno propuesta de la Alcaldía-Presidencia sobre contratación de personal para el proyecto "Plan Joven".

Urbanismo

Abonar a doña María Alasán Castillo importe de la hoja de aprecio y consignar en la Caja General de Depósitos cantidad correspondiente al valor de los elementos anejos al suelo de la finca P. 168-6, afectada por la ejecución de un tramo de la red arterial de Zaragoza (puente de Las Fuentes).

Adquirir por expropiación en avenencia de don Simón Montón Bielsa, la finca núm. 42 de la calle Pablo Parellada, afectada por el proyecto de urbanización del barrio La Paz.

Quedar enterado de sentencia de la Sala Quinta del Tribunal Supremo y abonar a las señoras Latas Bermejo cantidad restante hasta el total del justiprecio por expropiación de la finca núm. 67 de la calle Berenguer de Bardaji, afectada por el Plan de ordenación del polígono 22.

Abonar a don Ramón Borque Serrano cantidad correspondiente a indemnización por pérdida de cosechas en finca afectada por el colector del polígono 1.

Recibir definitivamente de la Junta de Compensación Rey Fernando de Aragón porción de suelo destinada a zona verde y deportiva en parcela 35-A, área 9; parcela 41-A, área 11, y parcela 35-A, área 13.

Poner a disposición del Ministerio de Educación y Ciencia la parcela B del subpolígono Puerta Sancho, destinada a la construcción de colegio público.

Requerir de Inmobiliaria Santa Isabel la cesión de terrenos destinados a viales, afectados por la ejecución del proyecto de pavimentación y renovación del barrio de la Jota.

Proceder a la expropiación de la finca sita entre calles Antonio Vico y Francisco Morano, afectada por viales, y requerir a la propiedad para que formule condiciones.

Adquirir por expropiación de don Miguel Gracia Alcalá y otros la finca núm. 23 de la avenida Clavé, afectada por viales.

Dejar sin efecto actuaciones llevadas a cabo en expediente de expropiación de finca sita en el barrio de las Fuentes, destinada a equipamiento religioso, a petición de Puentesol, S. A., y del Arzobispado de Zaragoza.

Abonar a don Manuel Blesa Casorrán indemnización por pérdida de cosecha en finca propiedad de RENFE, afectada por la instalación del colector del polígono 1.

Requerir a los propietarios de los terrenos afectados por la urbanización del cuarto tramo del camino de las Torres para que presenten condiciones para su enajenación.

Abonar a don José-Antonio Aliaga Carbonell indemnización por daños causados en cosecha, en finca sita en término de Monzalbarba, por la instalación del colector del polígono 1.

Consignar en la Caja General de Depósitos indemnización por constitución de servidumbre forzosa de acueducto sobre terreno sito en carretera de Logroño, a favor de don Joaquín Arias Pueyo.

Requerir de Stadium Delicias y Garaje Costa, S. A., la cesión gratuita de dos porciones de terreno sitas en vía Hispanidad, destinadas a viales.

Aceptar de Construcciones Montolar, S. A., cesión gratuita de dos terrenos sitos en calle Barcelona, destinados a viales.

Aceptar de los propietarios porciones de terreno destinadas a viales afectadas por el proyecto de delimitación de calles Miguel Servet, Matadero y de nueva apertura.

Adquirir por expropiación en fase de avenencia de don Francisco Morte Asensio y doña Carmen Aparicio Secanella porción de terreno en barrio de Movera.

Adquirir por expropiación en fase de avenencia los pisos que se indica de la casa número 26 de la calle San Blas, afectada por el proyecto de urbanización de varias calles del sector San Pablo:

—De doña Carmen Floría Mateo, el piso cuarto izquierda.

—De don José Cárdenas Florencia, el piso tercero izquierda.

—De don José-Antonio Vidal Luis, el piso segundo izquierda.

—De don Manuel Gan Imedio, el piso entresuelo derecha.

Abonar a Carbones Vallejo, S. A., justiprecio por expropiación de la finca número 13 del paseo Echegaray.

Abonar a los hermanos Royo Diaus intereses de demora por expropiación de terrenos afectados por el puente de Las Fuentes.

Abonar a los hermanos López Babier intereses de demora por expropiación de finca en barrio de Valdefierro.

Quedar enterado de sentencia del Tribunal Supremo y abonar a don Gregorio Ceña López justiprecio por expropiación de la finca número 17 de la calle San Juan de la Peña, e intereses de demora.

Poner a disposición del Ministerio de Educación y Ciencia la parcela 7 del polígono 43-A-10, con objeto de ampliar el patio de recreo del colegio público Arrabal-Zalfonada.

Aprobar inicialmente la cesión gratuita a la Diputación General de Aragón de terreno sito en polígono 3, para destinarlo a archivo histórico.

Aprobar inicialmente la cesión gratuita a la Diputación General de Aragón de un edificio sito en polígono 3, para destinarlo a Conservatorio Superior de Música.

Aprobar inicialmente la cesión gratuita a favor del Ministerio de Educación y Ciencia del solar sito en barrio de Torrero, área 37, manzana 14, para la construcción de centro de formación profesional.

Aprobar definitivamente el Plan especial de unidad de actuación U-15-2, a petición de Ornisa.

Dar la autorización administrativa para la redacción a iniciativa privada del Plan parcial del sector 57-58/1 de suelo urbanizable programado del Plan general, a petición de Construcciones Inmobiliarias Los Arcos, S. A.

Aprobar inicialmente los estatutos de la Asociación Administrativa de Cooperación para la urbanización de calles de nueva apertura, Matadero y Miguel Servet, a petición de Cobasa, S. A., y José Camín y otros.

Aprobar inicialmente los estatutos de la Entidad Urbanística de Conservación para la manzana UV3-G del polígono Universidad, a petición del Arzobispado de Zaragoza.

Aceptar fallo de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, que desestimó recurso de apelación interpuesto por este Ayuntamiento contra sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, recaída en el deducido contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial, dictada en reclamación interpuesta por Enta Eimar, sobre bonificación del 50 % sobre los derechos de licencia de obras. El fallo confirma la sentencia y, en consecuencia, se procederá a su ejecución.

Idem ídem de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo, desestimatoria del recurso de apelación interpuesto por el Ayuntamiento contra sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, recaída en el deducido por Promotora Inmobiliaria Urbana, S. A., contra acuerdo plenario por el que se le requirió para la cesión gratuita de fincas 7, 10 y 11, afectadas por modificación del Plan general de ordenación urbana y Plan especial del polígono 22.

Quedar enterado de la aprobación definitiva de los siguientes proyectos:

—Acceso a la factoría de Editorial Luis Vives, en la CN-II, kilómetro 315,700, a petición de Editorial Luis Vives.

—Urbanización polígono 13, área sur, a petición de don Antonio Barbany Bailo.

—Urbanización de la calle San Ramón del barrio de Movera, a petición de Residencial Movera, S. L.

Estimar en parte recurso de reposición interpuesto por Fondedile, S. A. E., contra acuerdo plenario por el que se adjudicaba el concurso para la ejecución del proyecto "primer desglosado del de restauración y recalce del Puente de Piedra sobre el río Ebro en Zaragoza", a la agrupación de temporal de empresas formada por las firmas Rodio y Ginés Navarro Construcciones, S. A.

Recibir definitivamente las obras de urbanización de las calles División Azul, de nueva apertura, Fray Luis Urbano y paralela a Rodrigo Rebolledo y devolver el aval constituido para garantizar la ejecución de dichas obras, a petición de Construcciones Rústicas y Urbanas, S. A.

Admitir como válida la actual ejecución del camino de la Almozara y, por tanto, dar por cumplidas las obligaciones de urbanización de la Junta de Compensación del subpolígono Puerta de Sancho.

Aprobar inicialmente proyecto de prolongación de servicios de urbanización en vía de la Hispanidad, 39, a petición de Residencial Romareda.

Aprobar inicialmente proyectos de urbanización y de alumbrado en calle de nueva apertura, paralela a la avenida de San José, tramo comprendido entre calles Matadero y Miguel Servet, a petición de Cobasa, S. A.

Aprobar actas de recepción provisional de las siguientes obras:

—Ajardinamiento en plaza Gallur.

—Instalación de alumbrado público en calles Galiay y Gabriel Gombao.

—Idem ídem en calle Paso, barrio de Villamayor.

—Idem ídem en calle Menéndez Pidal.

—Idem ídem en avenida San Sebastián del Parque Primo de Rivera.

—Idem ídem en camino Cabaldós, entre calle Cartagena y ferrocarril.

—Idem ídem en calles Predicadores, Santa Lucía y Doctor Celma.

—Idem ídem en accesos Ermita, barrio de Villamayor.

—Idem ídem en calles Escoriaza y Fabro, Moncayo y Cariñena, a petición de Construcciones y Promociones Entreríos, S. A.

—Idem ídem en urbanización Cala Verde, polígono 37, a petición de Construcciones Castillo Balduz, S. A.

Devolver a don Mariano López Navarro fianza complementaria constituida para responder de las obras de renovación de aceras y servicios, incluido el alumbrado público, en avenida San José, entre Miguel Servet y avenida Tenor Fleta.

Aprobar certificación número 2, liquidación, correspondiente a los trabajos de asfaltado parcial y provisional en vía César Augusto, extendida a favor de la firma González de Audicana.

Aprobar proyecto de abastecimiento y saneamiento de finca sita en avenida de la Constitución, sin número, del barrio de Casetas, a petición de don Antonio Romanos Pardo.

Adjudicar a Construcciones Vergosa, S. A., la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de rehabilitación del edificio de propiedad municipal sito en calle Armas, 61.

Informar favorablemente el estudio informativo EI-1-Z-04, CN-232, de Vinaroz a Vitoria y Santander, variante de Casetas.

Declarar válido el concurso celebrado para la adquisición de terreno en el barrio de Monzalbarba, con el fin de construir en el mismo un grupo escolar.

Cultura y Bienestar

Denominar Poeta Luciano Gracia a una calle de la ciudad.

Quedar enterado y ratificar acuerdos del Consejo del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles, y considerar a todos los efectos incluido en el epígrafe de inmuebles de la rectificación del inventario de 1985 el local existente en calle Monasterio de Alahón, 6 y 8, destinado a ludoteca.

Ordenar que por la Sección de Propiedades se inicien los trámites sobre desafectación de bienes de servicio público, por si hubiera causa para ello, vista la comunicación sobre modificación de centros públicos de EGB y preescolar.

Aceptar de don Justo Villagrasa Zapater la donación de la obra "La fuerza del amor, 1986".

Aceptar de don José Hernández Quero las obras "Desnudo femenino de espalda" y "Juan Ramón Jiménez".

Quedar enterado del contenido de las actas de las sesiones celebradas por el Consejo del Patronato del Teatro Principal en fechas 24 de febrero, 28 de abril y 20 de septiembre de 1986.

Aceptar de doña Pierrette Gargallo de Anguera, hija del escultor Pablo Gargallo, los derechos de autor de la escultura "Los humildes".

Aprobar las bases de la convocatoria del III Concurso Internacional de Piano Pilar Bayona.

Aprobar las bases para la concesión de una beca para la realización de un estudio sobre el estado físico de los usuarios del programa para la tercera edad.

Aprobar concierto entre este Ayuntamiento y el Consejo de la Juventud para la elaboración del Plan Joven de Zaragoza.

Quedar enterado y ratificar convenio suscrito entre el Instituto de la Juventud y este Ayuntamiento para colaborar en el desarrollo del programa de actividades extraescolares, que supone ampliación económica del ya suscrito con anterioridad.

Dar la conformidad a la propuesta elevada por la Universidad de Zaragoza al Ministerio de Educación y Ciencia, en el sentido de transformar la Facultad de Medicina en Facultad de Medicina y Odontología.

(Sale del salón de sesiones el señor Serrano.)

Incluir en el nomenclátor callejero la denominación de varias zonas del barrio de Garrapinillos.

Aprobar inicialmente el padrón municipal de beneficencia.

(Sale del salón de sesiones el señor García-Nieto.)

Hacienda y Economía

Devolver fianza constituida por Electricidad Tabuena para responder de adecuación de alumbrado público en el contorno del campo de fútbol de La Romareda.

Reconocer obligación a favor de don Manuel Peleato Peleato en concepto de suministro de sulfato de alúmina a la estación potabilizadora de Casablanca.

(Sale del salón de sesiones el señor Lobón.)

Ratificar convenio suscrito con el Instituto de Suelo y Vivienda de Aragón, para la adquisición de diversos grupos de viviendas y locales de promoción pública ubicados en el casco antiguo de la ciudad, en la forma que se indica en el dictamen.

(Sale del salón de sesiones el señor Clemente.)

Idem ídem para la adquisición de un grupo de cincuenta viviendas en barrio de Miralbuena y otro grupo de treinta y dos viviendas en barrio Oliver, término municipal de Zaragoza, en la forma que se indica en el dictamen.

Dar de baja en el Inventario General de Bienes de la Corporación al turismo marca "Seat", mod. 124-R, matrícula Z-7038-C.

Quedar enterado de sentencia favorable a las actuaciones municipales, dictada en juicio de faltas seguido ante el Juzgado de Distrito número 3, por daños causados en vehículo de propiedad municipal.

Aprobar proyecto presentado por Jurica, S. A., relativo a la construcción de tres manzanas de nichos en el cuadro 107 del cementerio de Torrero.

Devolver a Aragonesa de Señalizaciones, S. A., el importe de la cantidad retenida en concepto de 4 % de dirección de obra, en relación a diversas contratos de suministro e instalación de carteles.

Vuelve a Comisión expediente proponiendo reconocer obligación a Dragados y Construcciones, S. A., correspondiente a certificación-liquidación de obras de construcción de nichos en el cementerio de Torrero.

Quedar enterado de sentencia dictada por la Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial en ejercicio de acción declarativa de dominio de parcela rústica del monte "Realengo", de Peñaflo.

Quedar enterado de sentencia del Juzgado de Distrito número 6, en ejercicio de acción reivindicatoria de varias parcelas catastrales en el polígono 28.

Devolver a Austrón, S. A., la fianza constituida para responder de la ejecución del proyecto 79-A, instalación de señales.

Aprobar proyecto complementario del de urbanización de actuación aislada en polígono 18 del Plan general de ordenación urbana de Zaragoza, cocheras para autobuses, y adjudicar el mismo a Construcciones Cavello, S. A., en la forma que se indica en el dictamen.

Quedar enterado del contenido del escrito del Consejo Superior de Deportes del Ministerio de Cultura, informando favorablemente la tramitación de subvenciones con destino a la construcción del pabellón polideportivo municipal Príncipe Felipe.

Prorrogar para el ejercicio 1986-87 el aprovechamiento de pastos de los montes patrimoniales de este Ayuntamiento en Peñaflo y Villamayor, en la forma que se indica en el dictamen.

Aceptar las acciones ofrecidas conforme al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en juicio de faltas 1.516 de 1986, por daños sufridos en vehículo de propiedad municipal.

Ejercitar las acciones legales correspondientes por apertura de zanja en terreno municipal en barrio de Santa Fe.

Aprobar acta de replanteo de las obras de construcción de nichos, primera fase, en el cementerio de Torrero, adjudicadas a la firma Jurica, S. A.

Aprobar la recepción definitiva de las obras de entretenimiento y conservación de edificios escolares, adjudicadas a la Agrupación Aragonesa de Construcciones.

Autorizar cambio de titularidad de derecho de superficie sobre finca municipal en Villamayor, a nombre de Sociedad Cooperativa Los Pueyos.

Reconocer obligación a favor de Agrupación Aragonesa de Construcciones, S. A., por trabajos de conservación de grupos escolares, certificación núm. 14, en la forma que se indica en el dictamen.

Idem ídem por el mismo concepto, certificación núm. 17.

(Entra en el salón de sesiones el señor Lobón.)

Ratificar acuerdo del Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sobre proyecto de construcción del pabellón polideportivo municipal Príncipe Felipe; aprobar la forma de adjudicación de las obras mediante el procedimiento de concurso y los pliegos de condiciones que han de regir en la misma, en la forma que se indica en el dictamen.

Ejercitar acciones judiciales por desperfectos causados en vehículo municipal.

Idem ídem en vehículo de la Policía Municipal.

Quedar enterado de sentencia recaída en recurso promovido por don Ramón Alcaine Baquedano, en reclamación de indemnización por daños por rotura de tubería en Tenor Fleta, 93.

(Sale del salón de sesiones el señor Gómez.)

Modificar la Ordenanza fiscal número 28, reguladora de los derechos y tasas por prestación de servicios en los cementerios municipales de Torrero y Villamayor.

Solicitar del Estado la transferencia del importe de las cuotas del impuesto municipal sobre la circulación declaradas exentas y anuladas, correspondientes a vehículos propiedad de los miembros de las fuerzas armadas de los Estados Unidos de Norteamérica, por importe de 45.730.207 pesetas.

Aprobar estado semestral de la cuenta del presupuesto y valores independientes y auxiliares, relativa al primer semestre del ejercicio de 1986, del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles.

Idem idem de comedores escolares.

Aplicar tarifa de convenio a cuotas de vertido, años 1980 a 1984, a centros oficiales.

(Entra en el salón de sesiones el señor Clemente.)

Aplicar contribuciones especiales potestativas derivadas de las obras de renovación de aceras en calle Santa Teresa de Jesús.

Idem idem por obras de renovación de aceras en calle Moncasi.

(Entra en el salón de sesiones don Acacio Gómez.)

Idem idem por obras de remodelación de calle Azoque, plaza Nuestra Señora del Carmen y calle Cádiz.

Idem idem por obras de instalación de alumbrado público en calle Azoque.

Idem idem por obras de instalación de alumbrado público en calles San Pablo, Boggiero, San Blas, Mayoral, Cerezo, Miguel de Ara y Aguadores.

Idem idem por obras de remodelación del paseo de Cuéllar.

Concertar con Espacio de Publicidad Exterior, S. A., el pago del impuesto municipal sobre la publicidad, ejercicio 1986.

Aprobar las cuentas de caudales de este Ayuntamiento, relativas al tercer trimestre de 1986.

Servicios Públicos e Interior

Aprobar inicialmente el Reglamento de Vestuario para el personal municipal.

Aprobar la oferta pública de empleo para 1987.

Reconocer tiempo de servicios prestados en base a la Ley 70 de 1978 a los siguientes señores:

—Don Pedro Royo Tejedor, don Andrés Solanot Villuendas, doña María José Aznar Rodríguez, doña Victoria Sánchez Abril, don Daniel de Val Romeo, doña Esperanza Sánchez Cebolla y don Emilio-Luis Vázquez Pereira.

Incorporar a la contrata del servicio de recogida de basuras la retirada de las precedentes de los siguientes emplazamientos:

—Avenida de Navarra, 183, bloques A y B, comunidad.

—Calle Gertrudis Gómez de Avellaneda, 23 y 25, comunidad.

—Calle Miguel Labordeta, 1.

—Torre Almozara, en camino del mismo nombre.

—Sigla, S. A., en plaza de Aragón, 2.

—Escuela de Ingenieros Industriales, calle María Zambrano, 50.

—Avenida César Augusto, 67 y 69.

—Camino Mosquetera, 41, comunidad.

—Hermanos Franciscanos de la Cruz Blanca, carretera de Madrid, kilómetro 313.

—Calle Argensola, 3, comunidad.

—Calle Rosellón, sin número, portal 1-3, comunidad.

—Autovía de Logroño, kilómetro 7,800, polígono Europa II, nave 18.

—Cooperativa LTA Moltmat, polígono Malpica II, calle O, nave 155.

—Camino del Abejar, Venta del Olivar.

—Polígono Malpica-Santa Isabel, calle F-oeste 50.

—Calle Amsterdam, 2, comunidad.

—Calle Armisén, 10, comunidad.

—Polígono Malpica, calle F-este 93.

—Avenida de Madrid, 214 y 216, comunidad.

—Avenida de Madrid, 208 y 212.

—Calle Julián Sanz Ibáñez, 55, comunidad.

—Calle Lugo, 48 y 50, comunidad.

—Avenida Pablo Gargallo, 120, comunidad.

—Calle Oviedo, 45 y 47, comunidad.

—Calle Julián Sanz Ibáñez, 53, comunidad.

—Calle Lugo, 48 y 50.

—Calle Lorente, 46 y 48.

—Calle Puerta Sancho, 19.

—Calle Juan de la Cierva, 13, polígono Cogullada.

Aprobar pliego de condiciones redactado para la concesión mediante subasta de ocho puestos de venta en la planta alta del mercado Lanuza.

Autorizar a doña María-Soledad Aguilar Trullén para traspasar la concesión administrativa para ocupación de la vía pública, con el puesto número 49, para venta de flores, en plaza Lanuza, esquina a calle Torre Nueva, a favor de don Alvaro de Cea Sánchez.

Quedar enterado de sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial, en recursos instados por Torabel, S. L., y otros y el Ayuntamiento de Zaragoza, que resolvió por impugnación deducida contra liquidaciones por la tasa de ocupación de puestos del Mercado Central de Pescados, practicadas por este Ayuntamiento.

Transferir licencias de auto-taxi a favor de los señores que se indica:

—Núm. 1490, a favor de don José García Pueyo.

—Núm. 715, a favor de don Marcos-Antonio Gracia López.

—Núm. 1365, a favor de don Angel Batlle Morales.

—Núm. 757, a favor de don Ramiro Royo Vidao.

—Núm. 287, a favor de don José-Alberto Gimeno Canales.

—Núm. 1425, a favor de don José Pérez Tolosa.

—Núm. 1389, a favor de don Joaquín Aznar Aznar.

—Núm. 17, a favor de don Fernando-Manuel López Arias.

—Núm. 554, a favor de don José-Tomás Cester Valiente.

—Núm. 58, a favor de don Rafael Moreno López.

—Núm. 476, a favor de don Jesús-Angel Corao Cebollada.

—Núm. 968, a favor de don Joaquín Martínez Martínez.

Previa declaración unánime de urgencia, se tratan los dictámenes en anexo al orden del día, provinientes de la Comisión de Urbanismo, adoptándose los siguientes acuerdos:

Urbanismo

Solicitar la exención del trámite de calificación por la Comisión Provincial de Medio Ambiente de la Diputación General de Aragón en el procedimiento de concesión de las licencias de instalación en materia de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas.

Aprobar la modificación del presupuesto de los proyectos que comprende el desglosado parcial del proyecto de urbanización del cuarto tramo del camino de las Torres, entre calle Conde Alperche y barrio de las Fuentes, proceder a la contratación de las referidas obras mediante el sistema de concurso.

MOCIONES Y PROPUESTAS presentadas en Secretaría General para la sesión plenaria de 19 de febrero de 1987, a efectos del artículo 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales:

Presentada por el concejal don Gonzalo Salas Castellano proponiendo que el próximo boletín "Nuestra Zaragoza" se dedique, casi monográficamente, a los derechos y obligaciones de los ciudadanos ante la acción de la Agencia Ejecutiva. (No se aprueba.)

Presentadas por el concejal del grupo municipal del Partido Comunista de España:

—Sobre designación de los representantes municipales en los órganos de las Cajas de Ahorro. (No se aprueba.)

—Sobre elección directa de los miembros de los Consejos de Distrito. (No se aprueba.)

—Sobre el Plan Provincial de Obras y Servicios para 1987. Con la modificación introducida en el debate, se aprueba por unanimidad.

—Sobre la Agencia Ejecutiva. (No se aprueba.)

—Sobre suspensión de la publicación "Nuestra Zaragoza" hasta las elecciones municipales. (No se aprueba.)

—Sobre el Reglamento de Régimen Interior del Patronato de la Universidad Popular. (No se aprueba.)

(Sale del salón de sesiones la señora Urrea.)

Presentadas por el grupo municipal del Partido Aragonés Regionalista:

—Sobre elaboración de una ordenanza reguladora del servicio de vigilancia nocturna. (No se aprueba.)

—Retirada por el portavoz la relativa a habilitación de crédito para hacer frente al pago de daños sufridos como consecuencia de atentado terrorista del pasado 30 de enero en nuestra ciudad.

Se levanta la sesión a las 13.24 horas.

Zaragoza, 19 de febrero de 1987. — El secretario general accidental. — Visto bueno: El alcalde, Antonio González Triviño.

Confederación Hidrográfica del Ebro

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 45.910

La Sociedad Deportiva de Pesca Calatorao solicita autorización para el desvío de un caudal de 2.000 metros cúbicos al mes de agua del río Jalón, con destino a repoblación de ciprínidos para la práctica de la pesca, y la posibilidad de echar bloques de piedra al curso del río en la toma con el fin de elevar el nivel de las aguas donde quedan restos del azud primitivo y de protección del puente de piedra existente en término municipal de Calatorao (Zaragoza).

A tal fin presenta la documentación requerida, en cuya memoria se indica que el caudal de agua a derivar será de 2.000 metros cúbicos al mes, siendo el caudal instantáneo máximo de unos 40 litros por segundo, revertiendo de nuevo al río 150 metros más abajo de la toma.

Las obras a ejecutar consisten en el acondicionamiento de una toma y acequia de 150 metros de longitud, paralela al río Jalón, existente para derivar aguas con destino a una pequeña central eléctrica propiedad del Ayuntamiento de Calatorao, reduciéndose a la colocación de bloques de piedra en el antiguo azud con el fin de elevar el lecho del cauce y protección del puente de piedra, y posteriormente a la limpieza y adecuación del canal existente.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, núms. 26 y 28, 50006 Zaragoza) dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir de esta publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Durante ese plazo estará de manifiesto el expediente y documentos técnicos, a las horas hábiles, en las oficinas de la indicada Confederación.

Zaragoza, 17 de julio de 1987. — El comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

Magistratura de Trabajo núm. 3

Núm. 48.191

Don Heraclio Lázaro Miguel, magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 63 de 1987, seguidos en esta Magistratura de Trabajo a instancia de Carlos Muñoz Vicente y otros, contra Angel Gracia Galino, por contrato de trabajo, se ha dictado providencia de fecha 28 de julio de 1987 del tenor literal siguiente:

«Dada cuenta; del anterior mandamiento cumplimentado, únase a los autos de su razón. Requíerese a las partes para que en el plazo de cinco días nombren perito tasador de los bienes embargados a la parte apremiada, con la advertencia de que si dejaran transcurrir dicho plazo se nombrará perito de oficio.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.» (Firmado y rubricado.) Y para que conste y sirva de notificación al apremiado Angel Gracia Galino, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 28 de julio de 1987. — El magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro. — El secretario.

Magistratura de Trabajo núm. 4

Núm. 48.188

Don Emilio Molíns Guerrero, magistrado de la Magistratura de Trabajo número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos ejecutivos número 135 de 1987, seguidos a instancia de José-Vicente Jorcano Castellote, contra Ediciones Deportivas Aragonesas, S. A., en reclamación por cantidad, con fecha 29 de julio de 1987 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra Ediciones Deportivas Aragonesas, S. A., procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 144.727 pesetas de principal, según sentencia de 23 de febrero de 1987, más la de 10.000 pesetas presupuestada provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos.»

Y encontrándose la demandada Ediciones Deportivas Aragonesas, Sociedad Anónima, en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 30 de julio de 1987. — El magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El secretario.

Núm. 48.190

Don Emilio Molíns Guerrero, magistrado de la Magistratura de Trabajo número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados ante esta Magistratura bajo el número 400 de 1987, instados por Adoración Cano Murillo y seis más, contra Ventiloclina, S. A., y contra el Fondo de Garantía Salarial, con fecha 20 de julio de 1987 se ha dictado la siguiente sentencia que, copiada literalmente, dice:

«Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por Adoración Cano Murillo, Francisco García Tejedor, José-Ignacio Paricio González, Francisco Franco Alvaro, Fernando Oliva Gil, Antonio Julián Castellano y Virginia Alamán Guallart, contra la empresa Ventiloclina, S. A., y contra el Fondo de Garantía Salarial, debo condenar y condeno a la referida empresa a que satisfaga a los actores las siguientes cantidades: a Adoración Cano Murillo, 387.536 pesetas; a Francisco García Tejedor, 550.347; a José Ignacio Paricio González, 14.040; a Francisco Franco Alvaro, 383.769; a Fernando Oliva Gil, 300.458; a Virginia Alamán Guallart, 34.238; y a Antonio Julián Castellano, 126.660 pesetas, sin hacer ningún pronunciamiento con respecto al Fondo de Garantía Salarial, ya que su emplazamiento se ha hecho en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, párrafo 2.º, del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral.»

Y para que sirva de notificación a la demandada Ventiloclina, S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Dado en Zaragoza a 20 de julio de 1987. — El magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El secretario.

Núm. 48.195

Don Emilio Molíns Guerrero, magistrado titular de la Magistratura de Trabajo número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos número 327 de 1987, seguidos en esta Magistratura a instancia de Juan-Pablo Sangüesa Sanjuán, contra Estampaciones Cadrete, S. A., y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación de despido, con fecha 25 de julio de 1987 se dictó auto cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Su señoría, ante mí, el secretario, dijo: Se fija en concepto de indemnización, por la resolución contractual que se decreta en el día de la fecha de la presente resolución, y en concepto de perjuicios causados al ejecutante, la cantidad de 173.118 pesetas, de cuya suma responderá el

empresario demandado, condenando igualmente al citado empleador en las costas del incidente, a cuyo efecto, y por el señor secretario, deberá practicarse la oportuna tasación de costas, condenando asimismo al expresado empresario a abonar los salarios de tramitación desde el 5 de junio de 1987 y hasta el día de la fecha.»

Y encontrándose la empresa Estampaciones Cadrete, S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 27 de julio de 1987. — El magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El secretario.

Núm. 48.983

Don Emilio Molíns Guerrero, magistrado de la Magistratura de Trabajo número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos tramitados ante esta Magistratura bajo el número 167 de 1987, instados por Félix Leza Saseta, contra Benito Conde Gómez, Encofrados Recuperables, S. A., y el Fondo de Garantía Salarial, con fecha 27 de julio de 1987 se ha dictado la siguiente sentencia, cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Fallo: Que estimando las demandas acumuladas interpuestas por Félix Leza Saseta, Alejandro Garris Escar, Pedro Garris Escar, Rafael Caballero López, Lucio Lumbreras Clemente, Miguel Alvarez Alda, Juan-Samuel Zarazaga Pérez, José-Ricardo Jiménez Gracia, Jesús Arnaudás Bartibás, Casimiro Benavides Hermosa, Antonio Reyes Maqueda, Gregorio Pérez Sánchez, Miguel-Angel Barrio Aguilar y José-María Val Peña, contra la empresa de Benito Conde Gómez y contra Encofrados Recuperables, S. A., sobre salarios, debo condenar y condeno a la referida empresa a que satisfaga a los actores las siguientes cantidades: a Félix Leza Saseta, 296.959 pesetas; a Alejandro Garris Escar, 329.719; a Pedro Garris Escar, 247.924; a Rafael Caballero López, 264.700; a Lucio Lumbreras Clemente, 247.894; a Miguel Alvarez Alda, 248.091; a Juan-Samuel Zarazaga Pérez, 247.765; a José-Ricardo Jiménez Gracia, 248.246; a Jesús Arnaudás Bartibás, 264.982; a Casimiro Benavides Hermosa, 265.694; a Antonio Reyes Maqueda, 265.160; a Gregorio Pérez Sánchez, 285.922; a Miguel-Angel Barrio Aguilar, 251.410, y a José-María Val Peña, 247.896 pesetas, más el 10 % de dichas cantidades a cada uno de ellos de interés anual, sin hacer ningún pronunciamiento con respecto al Fondo de Garantía Salarial, ya que su emplazamiento se ha hecho en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, párrafo 2.º, del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral.»

Y para que sirva de notificación a los demandados Benito Conde Gómez y Encofrados Recuperables, S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 27 de julio de 1987. — El magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El secretario.

Núm. 48.984

Don Emilio Molíns Guerrero, magistrado titular de la Magistratura de Trabajo número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos número 219 de 1987, seguidos a instancia de María-Begoña Ainaga Marco, contra Confecciones Meleto, S. A., en reclamación de cantidad, con fecha 28 de julio de 1987 se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por María-Begoña Ainaga Marco, contra la empresa Confecciones Meleto, S. A., sobre salarios, debo condenar y condeno a la referida empresa a que satisfaga a la actora la suma de 71.331 pesetas, más el 10 % del interés anual de la misma, sin hacer ningún pronunciamiento con respecto al Fondo de Garantía Salarial, ya que su emplazamiento se ha hecho en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, párrafo 2.º, del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, advirtiendo a las partes que contra la presente resolución no se admite recurso alguno en razón de la cuantía litigiosa.»

Y encontrándose la ejecutada Confecciones Meleto, S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 28 de julio de 1987. — El magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El secretario.

Núm. 48.985

Don Emilio Molíns Guerrero, magistrado titular de la Magistratura de Trabajo número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 225 de 1987, seguidos a instancia de Esther Ramos Magén, contra la empresa Tapizestil, S. L., y otro, en reclamación sobre despido, con fecha 25 de julio de 1987 se ha dictado auto cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Su señoría, ante mí, el secretario, dijo: Se fija en concepto de indemnización, por la resolución contractual que se decreta en el día de la fecha de la presente resolución, y en concepto de perjuicios causados a la ejecutante, la cantidad de 62.805 pesetas, de cuya suma responderá el empresario demandado, condenando igualmente al citado empleador en las costas del incidente, a cuyo efecto, y por el señor secretario, deberá

practicarse la oportuna tasación de costas, condenando asimismo al expresado empresario a abonar los salarios de tramitación desde el 17 de junio de 1987 y hasta el día de la fecha.»

Y encontrándose la empresa Tapizestil, S. L., en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 25 de julio de 1987. — El magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El secretario.

Núm. 48.986

Don Emilio Molíns Guerrero, magistrado titular de la Magistratura de Trabajo número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura bajo el número 471 de 1987, seguidos a instancia de Adrián Artus Plano y otro, contra la empresa Cromodur, S. A., y otro, en reclamación sobre despido, con fecha 30 de julio de 1987 se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Fallo: Que estimando parcialmente la demanda interpuesta por Adrián Artus Plano, e íntegramente la interpuesta por Adrián Artus Galán, contra la empresa Cromodur, S. A., sobre despido, debo declarar y declaro la improcedencia del despido de los actores, llevada a cabo por la demandada el 1 de junio de 1987, condenando a esta última a que opte en el plazo de cinco días, desde la notificación de esta sentencia, o bien por la readmisión de los demandantes en el mismo puesto y condiciones de trabajo que venían desempeñando, o bien por abonarles las siguientes indemnizaciones: 2.213.857 pesetas a Adrián Artus Plano y 26.001 pesetas a Adrián Artus Galán, más los salarios devengados desde la indicada fecha y hasta la notificación de la sentencia, entendiéndose que si no ejercita tal derecho de opción en el indicado lapso de tiempo se presumirá que opta por la readmisión.»

Y encontrándose la empresa Cromodur, S. A., en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 30 de julio de 1987. — El magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El secretario.

SECCION SEXTA

LANGA DEL CASTILLO

Núm. 51.587

Con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, el día 21 de septiembre próximo tendrá lugar en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor alcalde o concejal en quien delegue, las subastas de los aprovechamientos de colmenas siguientes: Monte catalogado núm. 113, "De Propios", 100 cajas. Tasación, 2.500 pesetas; disfrute, anual; a las 11.00 horas.

Langa del Castillo, 24 de agosto de 1987. — El alcalde, Pedro Sebastián.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUM. 2

Núm. 50.675

Don Pedro-Antonio Pérez García, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.141 de 1980, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del procurador don Jesús Puerto Guillén, en representación de Ote, S. A., contra don Miguel Murillo Sola, de Mallén, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado:

Casa sita en Mallén (calle Santiago Gotor, 48), que tiene una superficie de 133,30 metros cuadrados. Se halla inscrita al tomo 1.121, libro 82 de Mallén, folio 36, finca 8.083 del Registro de Borja.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2) el día 6 de octubre próximo, a las 11.00 horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

- 1.º El tipo del remate será de las dos terceras partes de la tasación.
- 2.º Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento que se destine al efecto, el 20 % del tipo del remate.
- 3.º Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 % del tipo del remate.
- 4.º Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.
- 5.º Se reservarán en depósito, a instancia de la acreedora, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y

hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

6.º Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

7.º Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

8.º Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 3 de noviembre próximo, a las 11.00 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 % del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 27 de noviembre siguiente, también a las 11.00 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Zaragoza a veintinueve de julio de mil novecientos ochenta y siete. — El juez, Pedro-Antonio Pérez. — El secretario.

CALATAYUD

Núm. 46.720

Don Joaquín Aguirre López, juez del Juzgado de Primera Instancia de Calatayud y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 88 de 1987 se tramita expediente de liberación por prescripción de cargas reales constituidas, a instancia de Mariano Salazar Gil, representado por el procurador señor Alvira, en solicitud de declaración de prescripción de derecho real de dominio directo, consistente en el derecho a percibir del dueño del dominio útil el treudo perpetuo de 9,88 pesetas de canon o pensión anual, el día 2 de julio, del titular del derecho útil Mariano Salazar Gil, constituido sobre la finca urbana sita en la calle de las Descalzas, número 1 (antes núm. 10), de Calatayud (Zaragoza), por donde tiene su entrada, resultante de la unión de otras dos, una en el número 8 y otra en el número 10 de la calle Dominicos, con una extensión de 309 metros cuadrados. Linda: derecha entrando, con calle Dominicos; izquierda, con corral de los herederos de Miguel Millán y colegio de las monjas de Santa Ana, y espalda, con casa de Paterno García, ordenando la cancelación de la inscripción registral del referido dominio directo, de la que es propietaria María del Carmen y de Constantinopla Fernández de Córdoba y Pérez de Barradas, o sus causahabientes.

Se cita por medio de la presente a María del Carmen y de Constantinopla Fernández de Córdoba y Pérez de Barradas, o a sus causahabientes, para que en el término de veinte días, a contar desde el de la publicación de este anuncio, comparezcan ante este Juzgado, si les convinieren, para alegar lo que a su derecho convenga.

Se hace saber a los interesados en las cargas que se tratan de liberar que podrán comparecer ante este Juzgado en el plazo de diez días hábiles, para alegar lo que a su derecho convenga.

Calatayud a veintitrés de julio de mil novecientos ochenta y siete. — El juez de Primera Instancia, Joaquín Aguirre. — El secretario.

SORIA

Cédula de emplazamiento

Núm. 51.366

Por estar así acordado en autos incidentales seguidos en este Juzgado con el número 191 de 1987, a instancia de la procuradora doña Nieves Alcalde Ruiz, en representación de don Antonio Alvaro Lafuente, mayor de edad, casado, pensionista, vecino de Soria (calle Real, 13), contra doña Natividad Domínguez Portero, mayor de edad, casada, cuyo último domicilio conocido fue el anteriormente indicado, actualmente en ignorado paradero, habiendo marchado a Zaragoza, sobre divorcio, se emplaza a dicha demandada por medio de la presente a fin de que en el plazo de veinte días comparezca en los autos personándose en forma legal, por medio de abogado y procurador, y conteste la demanda y proponga, en su caso, reconvenición, apercibiéndola que de no verificarlo le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho y haciéndole saber que las copias de la demanda y documentos presentados los tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de emplazamiento a la demandada doña Natividad Domínguez Portero libro la presente, que se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicará en los "Boletines Oficiales" de las provincias de Soria y Zaragoza, en Soria a veintinueve de julio de mil novecientos ochenta y siete. — El secretario, P. S.: Néstor Sagar Chuliá Quintana.

Juzgados de Distrito

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

Núm. 51.240

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.860 de 1987 he acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a José-María Domínguez Herce, de ignorado paradero y que antes lo tuvo

en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, núm. 2, tercera planta) el próximo día 23 de septiembre y hora de las 10.00, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por imprudencia, en calidad de denunciado, debiendo hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a catorce de agosto de mil novecientos ochenta y siete. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2**Cédula de citación****Núm. 51.241**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.981 de 1987 he acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a Antonio Lago Carrasco, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, núm. 2, tercera planta) el próximo día 23 de septiembre y hora de las 11.00, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por amenazas, en calidad de denunciado, debiendo hacerlo con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a diecisiete de agosto de mil novecientos ochenta y siete. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4**Cédula de citación****Núm. 50.955**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 678 de 1987, se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a Juan-Carlos Alcázar Pérez, María-Olga Balado Nuevo y Pedro-Joaquín Martínez Medina y al legal representante de este último, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad (calle Casta Alvarez, 95 y 97), para que comparezcan ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el día 14 de octubre próximo y hora de las 9.50, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones en riña, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

Igualmente se entiende advertido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal el legal representante de Pedro-Joaquín Martínez Medina.

Zaragoza a veinte de agosto de mil novecientos ochenta y siete. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6**Cédula de emplazamiento****Núm. 47.077**

En autos de juicio de cognición número 316 de 1987, seguido a instancia de la Comunidad de propietarios de la casa número 95 de calle Coso, de esta ciudad, representada por la procuradora señora Fabro Barrachina, contra los herederos desconocidos y herencia yacente de don Mariano García Ricarte y doña Alfonso Lana Moreno, sobre reclamación de 113.044 pesetas, he acordado emplazar a dichos herederos por medio de la presente, a fin de que en el improrrogable plazo de seis días comparezcan en forma legal en los autos, apercibiéndoles que de no verificarlo se les declarará en rebeldía y les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Y comparecidos que estén se les hará entrega de copia de demanda y documentos, a fin de que en el plazo de tres días puedan contestar a la misma.

Y para que conste expido la presente por duplicado, uno de cuyos ejemplares se publicará en el *Boletín Oficial de la Provincia* y otro en el tablón de anuncios de este Juzgado, dado el ignorado paradero de los demandados, y las firmo en Zaragoza a veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y siete. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7**Núm. 47.424**

Doña María del Carmen Díaz Moratilla, oficial, en funciones de secretario, del Juzgado de Distrito número 7 de Zaragoza;

Da fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.104 de 1987 aparece la siguiente

«Sentencia. — En Zaragoza a 6 de julio de 1987. — El señor don José-Luis Rodrigo Gálvez, magistrado, juez titular del Juzgado de Distrito número 7 de los de esta ciudad, ha visto y oído las presentes actuaciones de juicio de faltas número 1.104 de 1987, sobre hurto, seguido entre el ministerio fiscal, en representación de la acción pública; como denunciante, don Joaquín Jover Giral, y como denunciada, doña María-Pilar Piñeiro Charlin, y...

Fallo: Que condeno a la denunciada doña María-Pilar Piñeiro Charlin, como autora responsable de una falta de hurto tipificada en el artículo 587-1.º del vigente Código Penal, a la pena de tres días de arresto menor, a cumplir en su propio domicilio, y al pago de las costas del juicio, haciéndose entrega definitiva de lo sustraído a su legítimo propietario.

Contra esta resolución se podrá interponer recurso de apelación ante el Juzgado de Instrucción número 3 de esta ciudad en el plazo de veinticuatro horas, a partir de la última notificación.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a doña María-Pilar Piñeiro Charlin, cuyo actual paradero se desconoce, expido el presente en Zaragoza a veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y siete. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7**Cédula de notificación y requerimiento****Núm. 50.419**

El señor juez de este Juzgado, en providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 1.326 de 1984, contra Jesús Arias Aranzueque, sobre daños, y en virtud de ser firme la sentencia e ignorado el paradero de dicho condenado, ha acordado la notificación y traslado al mismo, en el *Boletín Oficial de la Provincia*, de la siguiente tasación de costas:

Derechos de registro, 50.
Tramitación de juicio, 300.
Diligencias previas, 40.
Expedición de despachos, 3.690.
Ejecución de sentencia, 100.
6 % de tasación de costas, 450.
Total tasas, 4.630 pesetas.
Multas impuestas en sentencia firme, 150.
Reintegros de actuaciones, 1.000.
Indemnizaciones, 3.665.
Total general, 9.445 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días al condenado Jesús Arias Aranzueque, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe a que asciende la tasación de costas que antecede en el término de diez días, bajo los percibimientos legales, expido la presente en Zaragoza a doce de agosto de mil novecientos ochenta y siete. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7**Cédula de notificación y requerimiento****Núm. 50.420**

El señor juez de este Juzgado, en providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 123 de 1986, contra María del Rosario Gracia López y Julián-Blas Gracia Castillo, y en virtud de ser firme la sentencia e ignorado el paradero de dichos condenados, ha acordado la notificación y traslado a los mismos, en el *Boletín Oficial de la Provincia*, de la siguiente tasación de costas:

Derechos de registro, 50.
Tramitación de juicio, 300.
Diligencias previas, 40.
Expedición de despachos, 670.
Ejecución de sentencia, 100.
6 % de tasación de costas, 450.
Total tasas, 1.610 pesetas.
Multas impuestas en sentencia firme, 6.000.
Reintegros de actuaciones, 500.
Total general, 8.110 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días a los condenados María del Rosario Gracia López y Julián-Blas Gracia Castillo, requiriéndoles para que se personen en este Juzgado y satisfagan el importe a que asciende la tasación de costas que antecede en el término de diez días, bajo los percibimientos legales, expido la presente en Zaragoza a doce de agosto de mil novecientos ochenta y siete. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7**Cédula de notificación y requerimiento****Núm. 51.247**

El señor juez de este Juzgado, en providencia dictada en el día de la fecha, en juicio de faltas número 1.326 de 1984, contra Jesús Arias Aranzueque, sobre daños, y en virtud de ser firme la sentencia e ignorado el paradero de dicho condenado, ha acordado la notificación y traslado al mismo en el *Boletín Oficial de la Provincia* de la siguiente tasación de costas:

Derechos Registro, 50.
Tramitación juicio, 300.
Diligencias previas, 40.
Expedición despachos, 3.690.
Ejecución sentencia, 100.
6 % tasación costas, 450.
Total tasas, 4.630 pesetas.
Multas impuestas en sentencia firme, 150.
Reintegros actuaciones, 1.000.
Indemnizaciones, 3.665.
Total general, 9.445 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días al condenado Jesús Arias Aranzueque, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe a que asciende la tasación de costas que antecede en el término de diez días, bajo los apercibimientos legales, expido la presente en Zaragoza a veintiuno de agosto de mil novecientos ochenta y siete. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7**Cédula de notificación y requerimiento****Núm. 51.248**

El señor juez de este Juzgado, en providencia dictada en el día de la fecha, en juicio de faltas número 1.318 de 1984, contra Félix Lozano Pérez, sobre daños tráfico, y en virtud de ser firme la sentencia e ignorado el

paradero de dicho condenado, ha acordado la notificación y traslado al mismo en el *Boletín Oficial de la Provincia* de la siguiente tasación de costas:

Derechos Registro, 50.
 Tramitación juicio, 600.
 Diligencias previas, 80.
 Cumplimiento despachos, 300.
 Ejecución sentencia, 100.
 6 % tasación costas, 450.
 Total tasas, 1.580 pesetas.
 Multa impuesta en sentencia firme, 4.000.
 Reintegros actuaciones, 400.
 Pólizas Administración de Justicia, 500.
 Peritos en actuaciones, honorarios, 1.500.
 Indemnizaciones, 28.887.
 Total general, 36.867 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días al condenado Félix Lozano Pérez, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe a que asciende la tasación de costas que antecede en el término de diez días, bajo los apercibimientos legales, expido la presente en Zaragoza a veintiuno de agosto de mil novecientos ochenta y siete. — El secretario.

JUZGADO NUM. 9

Cédula de citación

Núm. 50.609

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 2.033 de 1987, por sustracción de espejos retrovisores, por providencia de esta fecha he acordado citar por medio de la presente a Antonio Dosantos Festas, sin domicilio fijo.

Para la celebración del oportuno juicio de faltas se ha señalado el día 5 de octubre próximo y hora de las 12.30, en la sala de audiencia de este Juzgado (sita en calle San Andrés, núm. 12, bajos), debiendo concurrir a dicho acto provisto de todas las pruebas de que intente valerse en su defensa.

Y para que sirva de citación a Antonio Dosantos Festas se expide la presente en Zaragoza a diecisiete de agosto de mil novecientos ochenta y siete. — El secretario.

CALATAYUD

Cédula de citación

Núm. 50.957

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado de Distrito con el número 323 de 1985, por lesiones y daños, se cita por la presente a Jesús Rodríguez Acevedo, con último domicilio en Santa Coloma de Gramanet, para que comparezca ante la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 24 de septiembre, a las 11.40 horas, para asistir a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas; bajo el apercibimiento de que, de no comparecer, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar, y que debe asistir acompañado de las pruebas de que intente valerse.

Y para que conste y sirva de citación al referido Jesús Rodríguez Acevedo, actualmente en ignorado paradero, mediante su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*, expido y firmo la presente en Calatayud a veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y siete. — El secretario.

CALATAYUD

Cédula de citación

Núm. 50.958

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado de Distrito con el número 707 de 1986, por estafa, se cita por la presente a Antonio Delgado Ramos, con

último domicilio en Cornellá, para que comparezca ante la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 24 de septiembre, a las 11.20 horas, para asistir a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas; bajo el apercibimiento de que, de no comparecer, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar, y que debe asistir acompañado de las pruebas de que intente valerse.

Y para que conste y sirva de citación al referido Antonio Delgado Ramos, actualmente en ignorado paradero, mediante su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*, expido y firmo la presente en Calatayud a veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y siete. — El secretario.

CALATAYUD

Cédula de citación

Núm. 50.959

En virtud de lo acordado en providencia dictada con esta fecha en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado de Distrito con el número 56 de 1986, por daños en accidente, se cita por la presente a Milan Vazic y Karl Dolezal, para que comparezcan ante la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 24 de septiembre, a las 10.30 horas, para asistir a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas; bajo el apercibimiento de que, de no comparecer, les pararán los perjuicios a que hubiere lugar, y que deben asistir acompañados de las pruebas de que intenten valerse.

Y para que conste y sirva de citación a los referidos Milan Vazic y Karl Dolezal, actualmente en ignorado paradero, mediante su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*, expido y firmo la presente en Calatayud a veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y siete. — El secretario.

PARTE NO OFICIAL

BANCO PASTOR, S. A.

Núm. 49.450

Se anuncia haber sufrido extravío los resguardos de depósito de valores, números 5.126.201 y 5.750.293, en acciones del Banco Pastor, S. A.

Se admitirán reclamaciones en el plazo de quince días a partir de la publicación del anuncio, transcurridos los cuales se procederá a expedir duplicados de dichos resguardos, quedando así anulados sus originales, que no tendrán valor ni efecto alguno.

Zaragoza, 31 de julio de 1987. — Banco Pastor.

BANCO PASTOR, S. A.

Núm. 49.448

Se anuncia haber sufrido extravío el resguardo de depósito de valores, número 5.694.672, comprensivo de 100.000 pesetas nominales en 100 acciones del Banco Pastor, S. A.

Se admitirán reclamaciones en el plazo de quince días a partir de la publicación del anuncio, transcurridos los cuales se procederá a expedir duplicado de dicho resguardo, quedando así anulado su original, que no tendrá valor ni efecto alguno.

Zaragoza, 5 de agosto de 1987. — Banco Pastor.

BANCO PASTOR, S. A.

Núm. 49.449

Se anuncia haber sufrido extravío el resguardo de depósito de valores, número 5.122.679, comprensivo de 66.500 pesetas nominales en 133 acciones del Banco de Valladolid, S. A.

Se admitirán reclamaciones en el plazo de quince días a partir de la publicación del anuncio, transcurridos los cuales se procederá a expedir duplicado de dicho resguardo, quedando así anulado su original, que no tendrá valor ni efecto alguno.

Zaragoza, 1 de agosto de 1987. — Banco Pastor.



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

TARIFAS DE PRECIOS VIGENTES:

	PRECIO	IVA	TOTAL
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Suscripción anual	5.400	324	5.724
Suscripción especial Ayuntamientos	3.500	210	3.710
Ejemplar ordinario	30	1,80	32
Ejemplar con un año de antigüedad	50	3	53
Ejemplar con dos o más años de antigüedad	75	4,50	80
Palabra insertada en "Parte oficial"	10	0,60	11
Palabra insertada en "Parte no oficial"	12	0,72	13

El *Boletín Oficial de la Provincia* puede adquirirse en el local de venta de publicaciones de la Diputación de Zaragoza, sito en calle Cinco de Marzo, número 8